

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a iniciativa de la diputada **Carmen Valido Pérez**, la siguiente dirigida al Gobierno para la que se solicita respuesta escrita.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de septiembre de 2017 la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados aprobó el dictamen relativo al control de comercio exterior de material de defensa y doble uso correspondiente al ejercicio 2016.

Transcurrido más de cinco meses desde su aprobación por parte del Congreso de los Diputados, y teniendo en cuenta los 39 puntos que contaron con el apoyo requerido por parte de los grupos parlamentarios, es preciso dar seguimiento a la implementación de las medidas consensuadas ese día.

En ese sentido, en el punto 4 del mencionado dictamen se establecía lo siguiente:

“Que las actas de la Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU) no sean clasificadas con arreglo a la Ley de Secretos Oficiales.”

Por todo ello, se plantea la siguiente pregunta:

- ¿Qué se ha hecho desde por parte del Gobierno para dar cumplimiento a la instancia del Congreso respecto que las actas de la JIMDDU no sean clasificadas con arreglo a Ley de Secretos Oficiales?



Madrid, Congreso de los Diputados, a 02 de marzo de 2018

Carmen Valido

Portavoz adjunta de la Comisión de Defensa

Diputada del Grupo Parlamentario Unidos Podemos - En Comú Podem-En Marea